

CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.

ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS

REFERENCIA: 25817-2-25-0018

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-25-0018 del 26 de junio de 2025, los señores FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO SENDEROS DE CANAVITA- FIDUBOGOTA, con NIT. 800.142.383-7, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo, para el predio localizado en la TV 3 4 55 (ACTUAL), identificado con el código catastral 258170100000000450-902900000000, Uso Principal: No Aplica, Escala(s): No Aplica.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 24 de noviembre del 2025.